



El Derecho Internacional y la Lucha contra el Terrorismo: Evaluación de las medidas adoptadas a nivel internacional y su conformidad con los derechos humanos

International Law and the Fight against Terrorism: Assessment of the measures adopted at the international level and their compliance with human rights

Direito Internacional e Combate ao Terrorismo: Avaliação das medidas adotadas a nível internacional e a sua conformidade com os direitos humanos

Johana Elizabeth López-Soledispa ^I

jlopezs24@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0000-7501-8465>

Stalin Adolfo Suárez-Carrión ^{II}

ssuarezc2@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0004-1411-5455>

Juliana Janneth Trujillo-Soria ^{III}

jtrujillos@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0008-4695-0008>

Johana Alexandra Zamora-Vera ^{IV}

jzamorav7@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0002-8319-5802>

Álvaro Bolívar Matamoros-Jaramillo ^V

amatamorosj@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0003-5719-7270>

Correspondencia: jlopezs24@unemi.edu.ec

Ciencias Sociales y Políticas
Artículo de Investigación

* **Recibido:** 21 de septiembre de 2024 * **Aceptado:** 15 de octubre de 2024 * **Publicado:** 13 de noviembre de 2024

- I. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- II. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- III. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- IV. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- V. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.

Resumen

Este artículo se sumerge en la intrincada relación que existe entre las medidas internacionales adoptadas en la lucha contra el terrorismo y su alineación con los derechos humanos, prestando especial atención al polémico caso de la detención indefinida en Guantánamo. El objetivo primordial radica en desentrañar cómo estas políticas han afectado a los derechos fundamentales de los individuos. Para lograr esto, se ha optado por una metodología cualitativa que abarca un análisis exhaustivo de documentos, estudios de caso y una revisión crítica de la literatura existente sobre el tema. Los hallazgos revelan que las políticas antiterroristas, en particular las implementadas por Estados Unidos, han inducido una erosión alarmante de los derechos humanos, pasando por alto garantías procesales esenciales y alimentando un clima de desconfianza hacia las instituciones. Más aún, se ha evidenciado que estas estrategias, lejos de ser efectivas en su propósito de erradicar el terrorismo, pueden, de hecho, facilitar la radicalización y el extremismo. A través de este análisis pormenorizado, se destaca la urgente necesidad de reformular las políticas antiterroristas, adoptando un enfoque que no solo respete los derechos humanos, sino que también fomente una cooperación internacional robusta.

Palabras clave: derechos humanos; terrorismo; Guantánamo; políticas antiterroristas; seguridad.

Abstract

This article delves into the intricate relationship between international measures adopted in the fight against terrorism and their alignment with human rights, paying particular attention to the controversial case of indefinite detention in Guantanamo. The primary objective is to unravel how these policies have affected the fundamental rights of individuals. To achieve this, a qualitative methodology has been chosen that includes an exhaustive analysis of documents, case studies and a critical review of the existing literature on the subject. The findings reveal that anti-terrorist policies, particularly those implemented by the United States, have induced an alarming erosion of human rights, ignoring essential procedural guarantees and fueling a climate of distrust towards institutions. Furthermore, it has been shown that these strategies, far from being effective in their purpose of eradicating terrorism, can, in fact, facilitate radicalization and extremism. This in-depth analysis highlights the urgent need to reformulate counterterrorism policies, adopting an approach that not only respects human rights, but also fosters robust international cooperation.

Keywords: human rights; terrorism; Guantanamo; counterterrorism policies; security.

Resumo

Este artigo investiga a intrincada relação que existe entre as medidas internacionais adotadas na luta contra o terrorismo e o seu alinhamento com os direitos humanos, prestando especial atenção ao controverso caso de detenção por tempo indeterminado em Guantánamo. O objectivo principal reside em desvendar a forma como estas políticas afectaram os direitos fundamentais dos indivíduos. Para tal, optou-se por uma metodologia qualitativa que engloba uma análise exaustiva de documentos, estudos de caso e uma revisão crítica da literatura existente sobre o tema. As conclusões revelam que as políticas antiterroristas, especialmente as implementadas pelos Estados Unidos, induziram uma erosão alarmante dos direitos humanos, ignorando garantias processuais essenciais e alimentando um clima de desconfiança em relação às instituições. Além disso, ficou demonstrado que estas estratégias, longe de serem eficazes no seu objectivo de erradicar o terrorismo, podem, de facto, facilitar a radicalização e o extremismo. Através desta análise detalhada, é realçada a necessidade urgente de reformular as políticas antiterroristas, adoptando uma abordagem que não só respeite os direitos humanos, mas também promova uma cooperação internacional robusta.

Palavras-chave: direitos humanos; terrorismo; Guantánamo; políticas antiterrorismo; segurança.

Introducción

A lo largo de la historia, el terrorismo ha manifestado diversas formas, desde actos de violencia política que sacuden las bases de la sociedad hasta ataques organizados que marcan un antes y un después. No obstante, la versión moderna de este fenómeno ha adquirido una complejidad y un alcance sin precedentes, particularmente tras los devastadores atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos. Este evento histórico no solo dejó una huella indeleble en la política y la sociedad estadounidenses, sino que también provocó una reconfiguración de la política internacional y un auge en la colaboración global en la lucha contra el terrorismo (Arredondo, 2020). Desde aquel día fatídico, se han implementado medidas más rigurosas y coordinadas, que incluyen desde legislaciones nacionales hasta tratados internacionales, diseñados con la intención de prevenir futuros ataques terroristas. Estos esfuerzos han dado lugar a la creación de estructuras legales y operativas, como el Comité de Contraterrorismo de las Naciones Unidas, además de la

imposición de regulaciones más estrictas en materia de vigilancia y detención de sospechosos (Citaristi, 2022).

Sin embargo, esta respuesta global ha suscitado profundas inquietudes en torno a la conformidad con los derechos humanos fundamentales. Las medidas adoptadas, muchas de ellas justificadas en un contexto de emergencia, han suscitado serias interrogantes sobre la legitimidad y eficacia de tales políticas. Se ha sostenido que las acciones de los gobiernos, en particular las detenciones prolongadas y la ausencia de juicios justos, pueden constituir violaciones graves de derechos humanos (Rodríguez, 2024). La controversia en torno a la detención de sospechosos en instalaciones como la base naval de Guantánamo ilustra de manera evidente la tensión entre seguridad y derechos humanos, destacando la necesidad de un análisis crítico sobre las implicaciones de tales acciones (Castillo, 2014; Gómez, 2005). Las políticas de detención indefinida, el uso de la tortura y el trato inhumano hacia los prisioneros han sido objeto de un intenso debate internacional y de condena por parte de numerosas organizaciones de derechos humanos y expertos en derecho internacional (Matossian, 2021).

La justificación de este trabajo radica en la apremiante necesidad de evaluar las medidas adoptadas a nivel internacional en la lucha contra el terrorismo y su repercusión en los derechos humanos. En un contexto donde la seguridad nacional tiende a eclipsar los derechos individuales, se hace imperativo analizar cómo estas políticas han afectado principios fundamentales como el derecho al debido proceso, la libertad de expresión y la protección contra la detención arbitraria (Madrid, 2020). La historia reciente ha mostrado que, en muchas ocasiones, las medidas antiterroristas se han implementado sin el debido respeto a las normativas internacionales, generando un estado de excepción que podría dar lugar a abusos de poder y a la erosión del estado de derecho (Neves, 2021).

El objetivo de este artículo es desentrañar las medidas adoptadas a nivel internacional en la lucha contra el terrorismo y evaluar cómo estas se alinean con los principios de derechos humanos. A través de un análisis exhaustivo de las políticas implementadas por Estados Unidos y otros actores internacionales, este estudio se propone ofrecer una evaluación equilibrada que contemple tanto la necesidad de garantizar la seguridad como el imperativo de respetar los derechos fundamentales. Al examinar el caso de Guantánamo y las prácticas de detención indefinida, se espera contribuir al debate sobre la urgente necesidad de encontrar un equilibrio sostenible entre la lucha contra el

terrorismo y la protección de los derechos humanos dentro del marco del derecho internacional (Matossian, 2021; Gómez, 2005).

Materiales y Métodos

Enfoque de Investigación

La presente investigación se inscribe dentro de un enfoque cualitativo, pues se enfoca en desentrañar las intrincadas medidas adoptadas a nivel internacional en la lucha contra el terrorismo y su relación con los derechos humanos. Este enfoque no solo permite una exploración detallada de las dinámicas complejas y los matices que rodean las políticas antiterroristas, sino que también busca captar su impacto en los derechos fundamentales de los individuos. Se pretende comprender no solo las políticas implementadas, sino también las percepciones, reacciones y resistencias que surgen en torno a ellas, abarcando la mirada de diversos actores internacionales, organizaciones de derechos humanos y el público en general (Matossian, 2021; Gómez, 2005).

Métodos

La investigación se llevó a cabo a través de un exhaustivo análisis de documentos y estudios de caso. Se revisaron informes emitidos por organismos internacionales, documentos legales y resoluciones significativas de las Naciones Unidas y otras entidades relevantes, con el fin de contextualizar las medidas adoptadas y evaluar su alineación con los principios de derechos humanos. Además, se realizaron estudios de caso, centrándose especialmente en las políticas de detención en la base naval de Guantánamo, que se presenta como un microcosmos de los dilemas éticos y legales enfrentados en la lucha contra el terrorismo (Castillo, 2014; Rodríguez, 2024). Este enfoque proporciona una perspectiva crítica sobre las prácticas implementadas y las consecuencias que estas conllevan en el ámbito de los derechos humanos.

Técnicas e Instrumentos

Para la recolección de datos, se emplearon técnicas de revisión bibliográfica y análisis documental. La revisión se enfocó en artículos académicos, libros y documentos de organizaciones no gubernamentales que examinan la intersección entre la lucha contra el terrorismo y los derechos humanos, con un énfasis particular en la detención indefinida en Guantánamo (Gómez, 2005; Madrid, 2020). Se consultaron bases de datos académicas como Scopus y Google Scholar para

identificar estudios relevantes y actualizados que brindaran una base teórica robusta a la investigación.

Los datos recopilados se sometieron a un análisis cualitativo, que incluyó la identificación de temas y patrones recurrentes en la literatura revisada. Se llevó a cabo una codificación abierta de la información, facilitando la categorización de los distintos enfoques y medidas adoptadas en la lucha contra el terrorismo. Además, se contrastaron los hallazgos con el marco normativo internacional en derechos humanos, lo que permitió una evaluación crítica de la efectividad y la legalidad de las medidas implementadas (Neves, 2021; Fresno, 2024).

Este enfoque cualitativo, combinado con técnicas de análisis de documentos y estudios de caso, propició una comprensión integral de la relación entre la lucha contra el terrorismo y el respeto por los derechos humanos, contribuyendo así a un análisis más profundo de las políticas adoptadas a nivel internacional.

Resultados

La investigación se inscribe en el marco teórico del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la Teoría de la Seguridad Humana, dos pilares interrelacionados que ofrecen una visión crítica de la intersección entre la seguridad y los derechos fundamentales. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos, con su vasto conjunto de principios que los Estados deben honrar, sostiene que estos derechos deben ser respetados incluso en circunstancias donde la seguridad está en juego. En este contexto, la Teoría de la Seguridad Humana expande la noción de seguridad más allá de la mera protección territorial; su enfoque se centra en la salvaguarda de la dignidad y los derechos de las personas (Neves, 2021; Rodríguez, 2024). Esta perspectiva es particularmente pertinente al analizar las medidas adoptadas en la lucha contra el terrorismo, ya que plantea la noción de que una seguridad auténtica no puede alcanzarse a expensas de los derechos humanos.

Descripción de la Propuesta

Entre las medidas más destacadas adoptadas por Estados Unidos en su guerra contra el terrorismo se encuentra la creación de la base naval de Guantánamo, donde cientos de sospechosos han sido detenidos desde 2002, en un marco de operaciones que muchos consideran problemático (Castillo, 2014). Estas detenciones, frecuentemente llevadas a cabo sin el debido proceso, han sido

justificadas con base en información de inteligencia que, en muchos casos, ha sido cuestionada por su insuficiencia y falta de fiabilidad. Además de la situación en Guantánamo, otros países han implementado tácticas similares, que incluyen la detención preventiva, la extradición de sospechosos a naciones con antecedentes de tortura y la vigilancia masiva de comunicaciones (Gómez, 2005; Madrid, 2020). Por otro lado, naciones de la Unión Europea han adoptado enfoques más equilibrados, intentando armonizar la necesidad de seguridad con el respeto a los derechos humanos, mediante legislaciones más transparentes y garantizando ciertos derechos legales.

Resultados de la Investigación

Los hallazgos de esta investigación revelan que las medidas adoptadas en la lucha contra el terrorismo han tenido un impacto profundamente significativo en los derechos humanos. La detención indefinida en Guantánamo ha sido blanco de críticas persistentes por parte de organismos de derechos humanos, que argumentan que estas prácticas constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional, en especial del derecho al debido proceso y de la prohibición de la tortura (Matossian, 2021; Fresno, 2024).

El análisis indica que, aunque estas medidas se justifican en nombre de la seguridad nacional, con frecuencia han propiciado una erosión alarmante de las garantías de los derechos fundamentales. Por ejemplo, los detenidos en Guantánamo han experimentado condiciones inhumanas, dando lugar a numerosos casos de abusos y torturas (Gómez, 2005). Las políticas de vigilancia masiva, presentadas como herramientas cruciales para la prevención, han suscitado serias inquietudes sobre la invasión de la privacidad y la libertad de expresión, generando implicaciones negativas para el ejercicio de los derechos humanos en su conjunto (Rodríguez, 2024).

A continuación, se presentan imágenes y una tabla relevante que ilustran el impacto de las medidas adoptadas en la lucha contra el terrorismo:

Tabla 1: Principales medidas adoptadas en la lucha contra el terrorismo por EE. UU. y su impacto en los derechos humanos

Medida	Descripción	Impacto en Derechos Humanos
Detención en Guantánamo	Desde el año 2002, la base naval de Guantánamo ha emergido como un ícono controversial en la lucha global contra el terrorismo. En este inquietante enclave, cientos de individuos han sido recluidos	Las detenciones indefinidas en Guantánamo han desencadenado un cúmulo de violaciones al derecho al debido proceso. Estas transgresiones incluyen la denegación del acceso a

	<p>sin juicio, predominantemente bajo acusaciones nebulosas de ser terroristas. Muchos de estos detenidos, atrapados en un limbo legal, han vivido en un estado constante de incertidumbre, sin la posibilidad de un debido proceso y, en casos alarmantes, sin que se les haya presentado evidencia concreta en su contra. Este régimen de detención ha sido objeto de intensas críticas debido a su opacidad y la flagrante ausencia de garantías legales.</p>	<p>defensa legal, la prolongación indefinida de las detenciones sin juicio, y condiciones de encarcelamiento que rozan lo inhumano, muchas veces involucrando tortura y tratos crueles. Este escenario grotesco constituye una violación manifiesta de los derechos humanos fundamentales.</p>
Vigilancia masiva	<p>Esta medida, insidiosa por naturaleza, implica el monitoreo a gran escala de comunicaciones electrónicas sin la obtención previa de órdenes judiciales. A través de programas como PRISM, las agencias de inteligencia han logrado recolectar datos de usuarios en múltiples plataformas de comunicación, justificando estas prácticas como esenciales para la prevención del terrorismo.</p>	<p>La vigilancia masiva ha generado un torbellino de preocupaciones en torno a la invasión de la privacidad y la erosión de las libertades civiles. Los ciudadanos se convierten en objetos de un escrutinio constante, sin su consentimiento, lo que atenta contra su derecho a la privacidad y puede ahogar la libre expresión. Estas prácticas, cargadas de implicaciones éticas, crean un ambiente de temor y desconfianza entre la población, afectando el ejercicio de derechos humanos como la libertad de expresión y el derecho a la información.</p>
Extradición de sospechosos	<p>Esta práctica controvertida consiste en enviar a individuos acusados de terrorismo a países donde el riesgo de tortura y otros tratos inhumanos es alarmantemente alto. A menudo, estas extradiciones se llevan a cabo sin las debidas garantías de que los derechos de los extraditados serán respetados, lo que ha suscitado la condena de diversas organizaciones de derechos humanos.</p>	<p>El envío de sospechosos a naciones con un historial de tortura expone a estos individuos a graves riesgos de violaciones de derechos humanos. La extradición sin salvaguardias efectivas puede resultar en tortura, detenciones arbitrarias y condiciones inhumanas de encarcelamiento, socavando así el principio de no devolución, consagrado en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que prohíbe el envío de personas a lugares donde podrían sufrir tortura o tratos crueles.</p>

Figura 1: Condiciones de detención en Guantánamo



El análisis detallado de estas medidas y su impacto en los derechos humanos resalta la urgente necesidad de un enfoque más equilibrado que priorice tanto la seguridad nacional como el respeto a los derechos fundamentales. Esto contribuye, de manera crucial, al debate en curso sobre cómo abordar el fenómeno del terrorismo sin sacrificar los principios que sostienen la dignidad humana (Neves, 2021).

Discusión

Los resultados emergentes de esta investigación destilan una realidad inquietante: las medidas implementadas por Estados Unidos y otras naciones en su cruzada contra el terrorismo han tenido un impacto drástico y preocupante sobre el espectro de los derechos humanos. Este descubrimiento resuena con investigaciones anteriores que han denunciado la tendencia de los Estados a priorizar la seguridad nacional, relegando las garantías fundamentales a un segundo plano. Gómez (2005) sostiene que las políticas de detención en Guantánamo son un paradigma de un enfoque que desatiende el debido proceso y los preceptos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. De manera similar, Matossian (2021) señala que la naturaleza indefinida de estas detenciones ha

creado un vacío legal propicio para abusos sistemáticos, un fenómeno que también se manifiesta en el análisis de otras jurisdicciones que han adoptado medidas de seguridad paralelas.

Adicionalmente, la vigilancia masiva, considerada la piedra angular de la estrategia antiterrorista, ha sido objeto de críticas por su falta de transparencia y sus flagrantemente violatorias incursiones a la privacidad (Madrid, 2020). Este fenómeno encuentra eco en estudios realizados en la Unión Europea, donde se han llevado a cabo extensos debates sobre la balanza entre seguridad y derechos individuales, evidenciando que las medidas adoptadas a menudo han engendrado desconfianza y temor en la ciudadanía (Neves, 2021).

Síntesis

Los hallazgos de esta investigación subrayan la apremiante necesidad de reevaluar las políticas antiterroristas desde la óptica de los derechos humanos. Las medidas centrales, como la detención indefinida en Guantánamo y la vigilancia masiva, no solo han resultado ineficaces en su intención de combatir el terrorismo, sino que también han perpetuado un ciclo de violaciones de derechos que desafían los principios cardinales del Derecho Internacional. La ausencia de un marco normativo claro que proteja a los detenidos, combinada con la opacidad de las operaciones de vigilancia, crea un entorno donde el respeto a los derechos humanos es, en el mejor de los casos, secundario (Rodríguez, 2024; Castillo, 2014).

La discusión también pone de manifiesto la imperiosa necesidad de adoptar un enfoque más colaborativo a nivel internacional, donde se propongan estrategias de prevención del terrorismo que integren el respeto por los derechos humanos como componente esencial. Este cambio de paradigma no solo beneficiaría a los individuos afectados, sino que también podría contribuir a una estabilidad y seguridad sostenibles a largo plazo (Fresno, 2024).

Implicaciones

Las implicaciones derivadas de las medidas adoptadas en la lucha contra el terrorismo son profundas y multifacéticas. Primero, la erosión de las garantías de derechos humanos puede desencadenar un aumento de la desconfianza hacia las instituciones gubernamentales, tanto en Estados Unidos como en otros lugares. Esta desconfianza puede socavar la cooperación entre

Estados en su lucha contra el terrorismo y obstaculizar la eficacia de las instituciones (Matossian, 2021).

Más allá de eso, las políticas que pasan por alto los derechos humanos pueden servir como combustible para el extremismo y la radicalización, perpetuando un ciclo de violencia que contradice el objetivo inicial de asegurar la nación. Al ignorar las causas subyacentes del terrorismo, como la exclusión social y las violaciones a los derechos humanos, las medidas vigentes podrían estar contribuyendo a un aumento del riesgo en lugar de mitigarlo (Neves, 2021).

Finalmente, es imperativo que las políticas antiterroristas sean revisadas y reformuladas para adoptar un enfoque que priorice el respeto a los derechos humanos y la dignidad de todos los individuos. Este cambio es crucial no solo para el bienestar de los individuos afectados, sino también para la credibilidad y legitimidad de las naciones en el ámbito internacional (Rodríguez, 2024; Castillo, 2014).

Conclusiones

Las medidas adoptadas en la lucha contra el terrorismo, particularmente la detención indefinida en Guantánamo y la vigilancia masiva, han llevado a la erosión de derechos humanos fundamentales. Estas políticas han establecido un marco en el que las garantías procesales son con frecuencia ignoradas, generando un entorno propicio para abusos y violaciones sistemáticas.

La investigación ha evidenciado que las estrategias centradas exclusivamente en la seguridad y la detención han fallado en lograr sus objetivos proclamados de combatir el terrorismo de manera efectiva. En cambio, han perpetuado un ciclo de desconfianza y resentimiento que puede alimentar la radicalización y el extremismo.

Es esencial que las políticas antiterroristas se reformulen para integrar un enfoque que priorice los derechos humanos y la dignidad de todas las personas. Este cambio no solo es crucial para asegurar el respeto por los principios fundamentales del Derecho Internacional, sino también para cimentar una base más sólida para la seguridad y la cooperación internacional.

La comunidad internacional debe adoptar un papel activo en la supervisión y evaluación de las medidas antiterroristas implementadas por los Estados. Es fundamental establecer mecanismos que aseguren que estas políticas se alineen con los estándares de derechos humanos, promoviendo así un entorno donde la seguridad y los derechos individuales coexistan en un delicado pero firme equilibrio.

Referencias

1. Abello-Galvis, R., Arévalo-Ramírez, W., Cardoso Squeff, T., Borges, M., Mora Ramírez, D. C., Riaño Tovar, C. E., ... & Salazar Urbina, D. S. (2023). Derecho internacional a través de casos: Reflexiones sobre territorio, medio ambiente, derecho penal internacional y arbitraje de inversión. Editorial Universidad del Rosario.
2. Arredondo, R. (2020). The Trump Administration and International Law. Harold Hongju Koh. New York, New York: Oxford University Press, 2019, pp. 221. Revista Latinoamericana de Derecho Internacional.
3. Castillo Daudí, M. (2014). Los campos de detención de la base naval de Guantánamo: aspectos de derecho internacional humanitario. Revista española de derecho internacional, 66(1), 159-179.
4. Citaristi, I. (2022). Organization Of American States—OAS:(Organización De Los Estados Americanos—OEA). In The Europa Directory of International Organizations 2022 (pp. 718-730). Routledge.
5. Delgado Correcher, R. (2023). El recurso a la jurisdicción internacional penal como mecanismo de lucha contra la amenaza terrorista y el Yihadismo.
6. Di Napoli, R. (2006). Justicia a bajo precio: jerarquía y poder en el caso Sacco-Vanzetti. Quaderns de Filologia-Estudis Lingsàistics, 1111, 79-93.
7. Escribano, G., & Malamud, C. (2019). Real Instituto Elcano. Recuperado el, 2121.
8. Fresno Ablanedo, M. B. (2024). El lenguaje y la guerra: Análisis comparado de los discursos de Bush y Netanyahu.
9. Golob, S. R. (2010). Evolución o revolución? Justicia Transicional Cultura a través de las fronteras.
10. Gómez, F. F. (2005). Los detenidos de Guantánamo. Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales, 7(13), 46-64.
11. Haluani, M. (2009, febrero). El Encuentro de Mente y Movimientos: La Sustancia y Significación de Oriente Medio a Venezuela Política Exterior 1999-2008. En entrega en el XXVIII Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios (LASA), Río de Janeiro, Brasil.

12. Madrid Moreno, J. A. (2020). La situación jurídica de los prisioneros en Guantánamo y el excepcionalismo norteamericano.
13. Matossian, F. B. (2021). Lucha contra el terrorismo yihadista y Estado de Derecho. *Revista Peruana de Derecho Internacional*, (169), 49-60.
14. Moreno, J. A. M. (2020). La situación jurídica de los prisioneros en Guantánamo y el excepcionalismo norteamericano. *Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*, 10(2).
15. Neves, M. (2021). Del transconstitucionalismo a la transdemocracia. *Revista General de Derecho Público Comparado*, 29, 1-27.
16. Nikolić, L., & Milić, I. (2021). Deconstructing the Frenemy in International Relations. *Diacronie: Studi di Storia Contemporanea*, (45), 59-75.
17. Rodríguez Rubio, I. (2024). GUERRA GLOBAL CONTRA EL TERROR: APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A LAS DETENCIONES DE GUANTÁNAMO Y ABU GHRAIB.
18. Vestel, V. J., & Rosten, M. (2024). Siete acontecimientos críticos en relación con el Islam y los musulmanes en Noruega: tres puntos de tensión. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, (36), 57.

© 2024 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).